

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 3 de agosto de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro de Agosto de Dos Mil Veinte

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001565987 por valor de \$204.328 a favor del presente asunto y de la demandante YANETH CECILIA PRIETO ROA.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY está por la suma de \$21.984.426, conforme al auto de fecha 8 de julio de 2020.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$21.984.426, se abonará la suma de \$204.328, correspondiente a los títulos judiciales descritos con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor MARCO TULIO MORALES AUHANARY a 18 de octubre de 2019 quedará por valor de \$21.780.098.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001565987 por valor de \$204.328, a la señora YANETH CECILIA PRIETO ROA, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65056713b7063e16343f182c8cc1f13b91c218cf51b4fdaf30ae592e37099cfa

Documento generado en 04/08/2020 12:10:21 p.m.